



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Botivía 5150 - 4400 Salta  
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351  
REPÚBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 06 NOV 2019

RES. FI N° 609 - D- 2019

Expte. N° 14.116/2017

VISTO:

La presentación realizada por el Secretario de Deportes del Centro de Estudiantes de Ingeniería, Sr. Gabriel Antonio Rojas, mediante la cual solicita ayuda económica para poder llevar a cabo eventos deportivos internos que se realizan en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que el alumno Rojas presentó presupuestos de las firmas WILLY DEPORTES, ABDENUR RICARDO RUBEN Y ABDENUR MARCELO SOCIEDAD DE HECHO.ABDENUR, AGA - FARES WILSON DAGUN Y CIA. S.C, SPORT 21, SPORTING Y DAGUN DEPORTES, para la adquisición de elementos deportivos, como pelotas y juegos de camisetas.

Que se efectivizó la compra de los elementos solicitados a las firmas WILLY DEPORTES, DAGUN S.R.L. y ABDENUR, RICARDO RUBEN Y ABDENUR MARCELO SOCIEDAD DE HECHO.

Que el Secretario de Deportes del Centro de Estudiantes de Ingeniería, presentó Facturas tipo "B" de ABDENUR RICARDO RUBEN Y ABDENUR MARCELO SOCIEDAD DE HECHO - N° 00007-00000011 por \$ 6.150,00 (Pesos Seis Mil Ciento Cincuenta) - WYLLY DEPORTES S.R.L. - N° 0003-00000014 por \$ 12.800,00 (Pesos Doce Mil Ochocientos) y DAGUN S.R.L. - N° 00002- 00000111 por \$ 3.580,00 (Pesos Tres Mil Quinientos Ochenta) como comprobantes de las compras realizadas, haciendo

..//



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351  
REPÚBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

- 2 -

Expte. N° 14.116/2017

un total de \$ 22.530,00 (Pesos Veintidós Mil Quinientos Treinta).

Que los comprobantes presentados cumplen con las normativas vigentes en materia de facturación.

Que las compras fueron atendidas con fondos del Convenio con el Banco Patagonia.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA


RESUELVE


ARTICULO 1º.- Tener por otorgada una Ayuda Económica de \$ 22.530,00 (Pesos VEINTIDOS MIL QUINIENTOS TREINTA) al Centro de Estudiantes de la Facultad de Ingeniera, por la compra de elementos deportivos, como pelotas y juegos de camisetas, según Facturas tipo "B" de ABDENUR RICARDO RUBEN Y ABDENUR MARCELO SOCIEDAD DE HECHO – N° 00007-00000011 de \$ 6.150,00 (Pesos SEIS MIL CIENTO CINCUENTA) - WYLLY DEPORTES S.R.L. - N° 0003-00000014 de \$ 12.800,00 (Pesos DOCE MIL OCHOCIENTOS) y DAGUN S.R.L. – N° 00002- 00000111 de \$ 3.580,00 (Pesos TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA).

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de \$ 22.530,00 (Pesos, VEINTIDOS MIL QUINIENTOS TREINTA) a la partida 5.1.4: AYUDA SOCIAL A PERSONAS de los fondos del Convenio con el Banco Patagonia.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, comuníquese al Centro de Estudiantes de Ingeniería y siga a la Dirección Administrativa Económica Financiera, a sus efectos.

RESOLUCION FI N° 609 - D- 2019

  
GRACIELA ISABEL LOPEZ  
DIRECTOR GENERAL  
ADMINISTRATIVO ECONOMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA

  
Ing. HECTOR RAUL CASADO  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa